UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CARRERA DERECHO "SAN AGUSTIN"

Teléfono Derecho 252-57946
ORURO - BOLIVIA

CONVOCATORIA EXAMEN DE SUFICIENCIA

La Facultad de Derecho Ciencias Politicas y Sociales de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente, Resolución H.C.U. 50/89 y por determinación del Honorable Consejo de Carrera Resolución 56/2026, y homologada por el Honorable Consejo Facultativo Resolución 250/2026, convoca a EXAMEN DE SUFICIENCIA, a profesionales para optar el cargo de Docente en la Carrera Derecho "San Agustin" gestión académica 2027, en las siguientes asignaturas:

NRO	SIGLA	ASIGNATURA	PARALELO	HORA
1	CJS 222	NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INVESTIGACION Y COMUNICACIÓN APLICADA AL DERECHO (NTICS)	2D5	2 HORA/SEMANA

Requisitos:

1. Solicitud de admisión al EXAMEN DE SUFICIENCIA, dirigida al Señor Decano de la Facultad de Derecho Ciencias Politicas y Sociales.
2. Fotocopias legalizadas de Diploma Académico y Titulo en Provisión Nacional, expedidos por la Universidad reconocida por el sistema de la Universidad Boliviana
3. Curso Básico de Formación Docente, como minimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad (adjuntar fotocopia legalizada)
4. Comprobante de pago por Derecho a postulación a la Docencia Universitaria (Tesoro Universitario)
5. Comprobante de pago por derecho a EXAMEN DE SUFICIENCIA, por asignatura (Tesoro Universitario)
6. Curriculo Vitae documentado y ordenado de acuerdo al Reglamento de Admisión Docente Art. 18 (Resolución H.C.U. 50/89).
7. Los postulantes a la cátedra deben ser profesionales Abogados
8. Experiencia profesional no menor a dos años Computables a partir de la obtención del Titulo en Provisión Nacional.
9. No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (recabar certificado de Asesoria Legal)
10. No estar en ejercicio de la docencia Universitaria en Universidades Privadas, no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública).
11. Plan de Trabajo, para la gestión académica 2027, en base al Contenido Minimo de la Asignatura (Recabar en Secretaria de la Carrera de Derecho "San Agustin").
12. Los postulantes deben presentar Certificado de inscripción actualizado en el Colegio de Abogados o Registro en el Ministerio de Gobierno.
13. Los postulantes deben presentar Certificado de REJAP y CENVI.

Nota.- La solicitud y documentos señalados deben ser presentados en Secretaria de Decanato de la Facultad de Derecho Ciencias Politicas y Sociales, (Av. 6 de Agosto y Herrera último piso) a partir de la fecha al 2 de diciembre del 2026, en horarios de 08:30 a 12:00 y 14:30 a 18:00.

Oruro, 13 de noviembre de 2026

MSc. Abg. Carlos Arturo Sabja Guzman
DIRECTOR
CARRERA DE DERECHO "SAN AGUSTIN" F.D.C.P.S.

MSc. Abg. Julio Ronald Mamani Choque
DECANO
FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

MSc Abg. Raul Guzman Candia
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO